

INGRESOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

A continuación, se detalla los ingresos devengados por la fuente 002 Recursos fiscales generados por las instituciones de las principales entidades recaudadoras.

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA E

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador se encarga de realizar un control eficiente al comercio exterior, promoviendo una competencia justa en los sectores económicos y teniendo como base un recurso humano honesto y productivo, una tecnología adecuada, así como un enfoque a la mejora permanente de los servicios que presta.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en los artículos No. 177, 178, 180, 184 y 226, establece la competencia sancionadora de la entidad y se indica las multas a cobrar por infracciones al Código.

Cuadro 1: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Tasas Aduaneras	5,31	21,52%	35,09	63,28%	560,46%
Multas Aduaneras	13,29	53,82%	14,17	25,55%	6,63%
Otras Tasas	4,94	19,99%	5,80	10,45%	17,46%
Otros Ingresos	1,15	4,67%	0,40	0,71%	-65,69%
TOTAL	24,69	100,00%	55,44	100,00%	124,60%

Fuente: e-SIGEF - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Como se aprecia en el cuadro precedente, los ingresos de esta entidad están relacionados con multas, tasas aduaneras y otros ingresos. En el año 2018 se recaudaron USD 55,44 millones, cifra significativamente superior al registro del mismo periodo del año anterior, debido a que mediante Resolución No. SENAE-SENAE-2017-0001-RE (R. O. No. 115 de 08/11/2018) se estableció la recaudación de la tasa para el fortalecimiento del servicio de control aduanero. Al respecto, es importante señalar que esta tasa dejó de cobrarse, a partir de la emisión de la Resolución No. 2007 de la Comunidad Andina de 06/06/2018, mediante la cual se rechazó la medida aplicada por Ecuador.

Por otro lado, la recaudación por multas aduaneras registró un monto de USD 14,17 millones, 6,63% mayor a lo alcanzado en el primer semestre del 2017, este desempeño responde a la gestión de la administración para el cobro de obligaciones pendientes a los contribuyentes.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Los ingresos que percibe esta entidad corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control; así como, al rendimiento de sus recursos patrimoniales.

En el año 2018, se registró ingresos por un monto total de USD 72,54 millones, cifra que representa un crecimiento de 5,34%, con respecto a la recaudación del ejercicio 2017.

Cuadro 2: Ingresos Superintendencia de Bancos
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Contribuciones de las compañías de las entidades financieras y de seguros	67,27	97,69%	72,10	99,40%	7,18%
Devolución de disponibilidades	0,19	0,27%	0,22	0,31%	18,24%
Otras Multas	1,08	1,57%	0,15	0,21%	-85,97%
Otros Ingresos	0,32	0,46%	0,06	0,08%	-81,47%
TOTAL	68,86	100,00%	72,54	100,00%	5,34%

Fuente: e-SIGEF - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

El componente que contribuye con casi la totalidad de la recaudación corresponde a las contribuciones de las compañías y las entidades financieras, con USD 72,10 millones, que representa el 99,40% del total devengado; al comparar estos resultados con el año anterior, se aprecia un crecimiento de 7,18%.

Las recaudaciones por el rubro otros ingresos corresponden a multas y devolución de disponibilidades, entre otros que ascienden a un valor marginal de USD 0,43 millones.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE

Mediante Registro Oficial Suplemento No. 255 de 05/06/2018 se publica el Decreto Ejecutivo mediante el cual se fusiona por absorción al Ministerio de Hidrocarburos: el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Minería y la Secretaría de Hidrocarburos. De igual manera, la citada norma establece que una vez concluida la fusión por absorción, se modifica la denominación del Ministerio de Hidrocarburos a "Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables".

La recaudación total que la entidad tuvo en el ejercicio fiscal 2018 llegó a USD 109,21 millones, lo cual representa un 17,81% más al monto devengado de las citadas instituciones en el año 2017.

El principal componente dentro de la estructura de ingresos son las transferencias del sector privado no financiero, cuya recaudación presentó un crecimiento del 7,65%, ya que las empresas eléctricas del país transfieren los montos recuperados en las planillas eléctricas, por la venta de las cocinas de inducción.

Cuadro 3: Ingresos Ministerio Energía y Recursos no Renovable
Enero-Diciembre 2017 – 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Transferencias del sector privado no financiero	84,41	91,06%	90,87	83,21%	7,65%
Prestación de servicios	5,06	5,46%	11,04	10,11%	118,15%
Venta de bases	0,00	0,00%	2,10	1,92%	0,00%
Ingresos por servicios de control Radiológico y de aplicaciones técnicas nucleares	1,87	2,02%	1,73	1,59%	-7,43%
Tarifa del Oleoducto de Empresas Privadas	1,24	1,34%	1,32	1,20%	6,31%
Utilización de aguas y materiales de construcción	0,00	0,00%	1,09	1,00%	0,00%
Otros Ingresos	0,11	0,12%	1,06	0,97%	835,95%
TOTAL	92,69	100,00%	109,21	100,00%	17,81%

Fuente: e-SIGEF - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

La Constitución Política de la República del Ecuador garantiza la gratuidad de la salud pública y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a toda la población a todos los servicios.

En el año 2018, se observa un monto devengado de USD 19,65 millones, con un incremento del 14,96% respecto al año 2017, lo cual se explica fundamentalmente por el desempeño del componente prestación de servicios que muestra un aumento en su recaudación del 40,43% en referencia al año 2017, tales recursos que corresponden al cobro por el servicio otorgado por los hospitales públicos a los pacientes afiliados al IESS e ISFFA. Además, la entidad registra ingresos por devolución de disponibilidades que alcanza un valor de USD 5,27 millones.

Cuadro 4: Ingresos Ministerio de Salud Pública
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Prestación de servicios	8,90	52,05%	12,49	63,58%	40,43%
Devolución de disponibilidades	1,49	8,71%	5,27	26,84%	254,37%
Otros Ingresos	6,71	39,24%	1,88	9,59%	-71,92%
TOTAL	17,09	100,00%	19,65	100,00%	14,96%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

AUTORIDADES PORTUARIAS

Estas entidades se encuentran reguladas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y son responsables de la dotación de servicios portuarios, mantenimiento del calado de los muelles y de los canales de navegación en los puertos Manta, Esmeraldas, Guayaquil y Puerto Bolívar.

Durante el año 2018, las autoridades portuarias registraron ingresos por USD 58,34 millones, lo que refleja un incremento de 6,55%, con respecto al año anterior.

El ítem más significativo correspondió a las concesiones portuarias al sector privado, con un aporte del 51,04% en el total de ingresos (USD 29,78 millones), cifra que evidencia un incremento del 2,14% frente al valor registrado en el 2017.

Los recursos provenientes de la recepción y despacho de naves muestran una disminución del 2,82%, debido principalmente a la baja de las exportaciones e importaciones en el periodo de análisis.

De igual forma, los ingresos por el uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria reflejan una reducción del 30,36%, que se explican fundamentalmente por la concesión de estos servicios en los Puertos de Guayaquil y Bolívar; así como por la afectación de las instalaciones del Puerto de Manta que sufrió afectaciones en sus instalaciones por el terremoto del 16 abril de 2016.

Cuadro 5: Ingresos Autoridades Portuarias
Enero-Diciembre 2017 – 2018
(Millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Concesiones Portuarias	29,16	53,25%	29,78	51,04%	2,14%
Recepción y despacho de naves	11,52	21,04%	11,20	19,19%	-2,82%
Indemnizaciones por siniestros	0,00	0,00%	4,63	7,94%	0,00%
Uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria	6,65	12,14%	4,63	7,93%	-30,36%
Terrenos	2,13	3,89%	3,10	5,31%	45,54%
Edificios, Locales y Residencias	1,38	2,52%	1,11	1,90%	-19,50%
Servicios de Cabotaje	1,25	2,28%	1,11	1,90%	-11,38%
Otros Ingresos	2,68	4,89%	2,79	4,79%	4,25%
TOTAL	54,76	100,00%	58,34	100,00%	6,55%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Durante el año 2018, los ingresos totales de esta entidad alcanzaron un monto de USD 98,11 millones, lo que representa un incremento del 4,19%, frente al valor registrado el año anterior.

La categoría de ingreso más relevante, constituye el rubro “Permisos Licencias y Patentes” que contribuye con el 69,82% del total de ingresos con USD 68,51 millones, reflejando un incremento del 3,80% comparado con el año 2017.

La recaudación por Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sumó un valor de USD 22,14 millones, reflejando un crecimiento marginal del 1,39%, con respecto al año 2017. Mientras que los ingresos por prestación de servicios y ventas de productos y materiales (placas vehiculares) crecen en el 14,33% y en un 18,43%, respectivamente.

Cuadro 6: Ingresos Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
Enero-Diciembre 2017 – 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Permisos, Licencias y Patentes	66,00	70,09%	68,51	69,82%	3,80%
Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	21,84	23,19%	22,14	22,56%	1,39%
Otras ventas de productos y materiales	4,53	4,81%	5,37	5,47%	18,53%
Prestación de Servicios	1,77	1,88%	2,02	2,06%	14,33%
Otros Ingresos	0,04	0,04%	0,08	0,08%	121,32%
TOTAL	94,16	100,00%	98,11	100,00%	4,19%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Durante el año 2018, los ingresos recaudados ascendieron a USD 75,09 millones, monto que frente al registro del ejercicio 2017 muestra un ligero incremento del 2,89%, como se indica a continuación:

Cuadro 7: Ingresos Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria	35,40	48,50%	34,64	46,13%	-2,15%
Del sector privado no financiero	9,20	12,60%	8,38	11,16%	-8,87%
Recepción y despacho de naves	6,60	9,05%	6,80	9,05%	2,95%
Prestación de Servicios	3,69	5,05%	5,60	7,46%	51,94%
Otras tasas	5,23	7,16%	5,29	7,05%	1,26%
Inscripciones, Registros y Matrículas	3,37	4,62%	3,80	5,06%	12,87%
Otros no especificados	1,20	1,65%	3,03	4,03%	152,26%
Uso de fondeadero	2,79	3,82%	2,78	3,70%	-0,38%
Ocupación de lugares públicos	0,00	0,00%	1,33	1,77%	0,00%
Otras tasas portuarias y aeroportuarias	1,15	1,57%	1,27	1,69%	10,31%
Otros Ingresos	4,36	5,98%	2,17	2,89%	-50,22%
TOTAL	72,98	100,00%	75,09	100,00%	2,89%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos más significativos constituyen los provenientes de “Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria” que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad que aportan con el 46,13% frente al total de los ingresos, es decir USD 34,64 millones.

Las transferencias del sector privado no financiero corresponden a los aportes de las empresas: CONTECON GUAYAQUIL S.A., NAPORTEC S.A., FERTIGRAN S.A., entre otras, que en el periodo de análisis han contribuido con USD 8,38 millones.

De su parte, el rubro correspondiente a la “Recepción y Despacho de Naves” contribuye con el 9,05% a la estructura de ingresos, con una recaudación de USD 6,80 millones. En el periodo analizado, este ítem adquiere relevancia, en razón de que el MTOP asume la administración de las Superintendencias de los terminales petroleros de Balado, El Salitral y La Libertad que pertenecían a la Armada Nacional y eran administrados por el Ministerio de Defensa. Los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Tarifario por Servicios de la Subsecretaría de Puertos.

El rubro relacionado con la prestación de servicios alcanza un monto de USD 5,60 millones, lo que evidencia un incremento del 51,94% frente al año 2017. De igual forma los ítems otras tasas, inscripciones de registros y matrículas, uso del fondeadero, entre otros, también han incrementado la recaudación respecto al año anterior.

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Al concluir el año 2018, los ingresos de esta entidad ascendieron a USD 68,04 millones, que se originan en la recepción y despacho de naves, uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria, tarifas para la concesión y prestación de servicios aeronáuticos dentro del espacio aéreo, así como otras contribuciones que corresponde al 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional, entre otros.

Cuadro 8: Ingresos Dirección General de Aviación Civil
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Recepción y despacho de naves	34,32	52,55%	35,15	51,66%	2,42%
Uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria	13,22	20,24%	14,07	20,67%	6,41%
Otras Contribuciones	6,65	10,18%	8,77	12,89%	31,90%
Prestación de Servicios	4,62	7,08%	3,43	5,04%	-25,82%
Servicios y Suministros Varios	1,52	2,33%	1,76	2,59%	15,76%
Inscripciones, Registros y Matrículas	1,57	2,40%	1,55	2,28%	-1,31%
Edificios, Locales y Residencias	1,30	1,99%	1,20	1,77%	-7,61%
Otros Ingresos	2,11	3,23%	2,11	3,10%	-0,11%
TOTAL	65,32	100,00%	68,04	100,00%	4,17%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En términos generales, durante el año 2018 se aprecia un comportamiento bastante similar al registrado en el ejercicio 2017, así el monto total recaudado crece ligeramente en 4,17%, observándose un aumento marginal del 2,42% en el rubro de mayor aporte, relacionado con la recepción y despacho de naves. De su parte, el uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria crece en 6,41%; mientras que el rubro otras contribuciones presenta una dinámica mayor, incrementándose en 31,90%, debido fundamentalmente a una mayor demanda de operaciones al exterior; en tanto que en prestación de servicios se aprecia una disminución de 25,82%, en razón de una menor demanda de sus prestaciones en los aeropuertos no concesionados.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Los ingresos de esta entidad provienen de los valores recaudados por la aplicación del arancel consular y diplomático, aprobado mediante Acuerdo No. 50 publicado en el R.O No. 774 de 24 de agosto de 2012; las tarifas vigentes corresponden a los actos relativos a navegación en el exterior, actos notariales judiciales y de registro civil en el exterior.

En el año 2018, se registraron ingresos por USD 40,31 millones, presentando una disminución del 3,98% frente a los ingresos recaudados en el 2017.

Cuadro 9: Ingresos Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Enero-Diciembre 2017 – 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Derechos Consulares	41,15	98,02%	35,81	88,86%	-12,96%
Indemnizaciones Por Sinistros	0,00	0,00%	3,31	8,22%	0,00%
Devolución de disponibilidades	0,83	1,98%	1,16	2,88%	39,79%
Otros Ingresos	0,00	0,00%	0,02	0,04%	0,00%
TOTAL	41,98	100,00%	40,31	100,00%	-3,98%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

El ingreso más significativo corresponde a derechos consulares, con una recaudación de USD 35,81 millones que representa el 88,86% del total de los ingresos, cifra inferior en 12,96% a la del año 2017. La reducción de los ingresos de esta entidad se debe a la aplicación del Decreto

Ejecutivo No. 1239 de 30/12/2016, mediante el cual se transfirió al Registro Civil la atribución para otorgar pasaportes

CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Reglamento del Sistema Integral y Tasas Notariales, publicado en el Registro Oficial 442 de 21 de febrero de 2015, señala que el Estado recibirá una participación de los ingresos brutos percibidos por las notarías por los servicios que prestan.

El Código Orgánico de la Función Judicial, publicado en R.O. Suplemento 544 de 09/03/2009, modificado el 22/05/2015, señala en su art. 132 que las juezas y jueces pueden establecer multas de entre 1/5 de la remuneración básica unificada, y una remuneración básica unificada diaria, sin que en ningún caso exceda de veinticinco remuneraciones básicas unificadas; la sanción se aplicará sin perjuicio del cumplimiento del mandato.

En el año 2018, los ingresos devengados del Consejo de la Judicatura ascienden a USD 78,46 millones, evidenciando un ligero incremento del 3,99% con relación al año anterior, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 10: Ingresos Consejo de la Judicatura
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Tasas por servicios notariales	57,97	76,84%	68,21	86,94%	17,66%
Recuperación por pérdida de recursos públicos de aseguradoras y otros	0,02	0,03%	6,90	8,80%	31128,07%
Otras Multas	15,21	20,17%	1,06	1,35%	-93,03%
Otros Ingresos	2,24	2,97%	2,29	2,91%	2,06%
TOTAL	75,45	100,00%	78,46	100,00%	3,99%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Las contribuciones más significativas provienen de las tasas por servicios notariales, que registran un monto de USD 68.21 millones, reflejando un incremento del 17,66% frente al año 2017, en razón del incremento en el número de Notarías en varios cantones que brindaron mayor cobertura en este tipo de servicios; así como, la incorporación de nuevos trámites implementados en el presente año, como atención de casos de mediación.

Cabe señalar que la recaudación de USD 6,90 millones en el ítem “Recuperación por Pérdida de Recursos Públicos de Aseguradoras y Otros” es un ingreso no permanente que corresponde al depósito por efectivización de la póliza de seguros por indemnización de inmuebles afectados por el terremoto de 16/04/2016, estos recursos deben ser utilizados para la restitución de los bienes afectados. El rubro de Otras Multas en cambio decrece en un 93,03%, con relación al mismo período del año 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Los ingresos de esta institución provienen principalmente de la venta de documentos de ciudadanía e identificación en tarjetas pre-impresas, para el otorgamiento de partidas de nacimiento y defunciones, actas de matrimonios, copias, certificaciones, reposiciones y renovaciones, entre otros documentos.

Al término del año 2018, la recaudación total ascendió a USD 81,74 millones, lo que comparada con la recaudación del año 2017 evidencia un incremento del 10,72%, debido entre otros factores a la mayor dinámica del ítem relacionado con derechos consulares que pasa de USD

16,96 millones a USD 25,48 millones, entre los ejercicios 2017 y 2018. Este desempeño responde a la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 1239 de 30/12/2016 que transfirió al Registro Civil la atribución para otorgar pasaportes.

Cuadro 11: Ingresos Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Emisión de documentos de ciudadanía e identificación	33,70	45,64%	31,53	38,57%	-6,43%
Derechos Consulares	16,96	22,97%	25,48	31,18%	50,28%
Prestación de Servicios	19,15	25,94%	20,27	24,80%	5,82%
Otros servicios técnicos y especializados	3,37	4,56%	4,27	5,23%	26,95%
Otros Ingresos	0,66	0,89%	0,18	0,23%	-71,81%
TOTAL	73,83	100,00%	81,74	100,00%	10,72%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Dentro de la estructura de ingresos, el rubro más representativo corresponde a la emisión de documentos de ciudadanía e identificación, con USD 31,53 millones devengados, cifra que refleja una caída del 6,43% a la registrada durante el mismo período del año anterior.

MINISTERIO DE TURISMO

En el año 2018, los ingresos devengados del Ministerio de Turismo alcanzaron un total de USD 64,42 millones, registrando un crecimiento de 9,46% frente al año 2017. El 80,70% de estos recursos provienen de las contribuciones de USD 50 (Eco Delta) por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde Ecuador hacia el extranjero y de USD 60 en vuelo chárter, dispuestas con Acuerdo Ministerial No. 7 (R.O. 713 de 16/03/2016); mientras que la Contribución Potencia Turística de USD 10 que pagan los turistas para viajar desde el extranjero al Ecuador, establecida mediante Acuerdo Ministerial No. 0107 (R.O. 424 de 26/01/2015) representa el 16,53%.

Cuadro 12: Ingresos Ministerio de Turismo
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
A la emisión de pasajes aéreos por viajes desde el Ecuador al extranjero	48,08	81,69%	51,99	80,70%	8,12%
A la emisión de Pasajes aéreos Por viajes desde el extranjero al Ecuador	9,62	16,34%	10,65	16,53%	10,68%
Sector Turístico y Hotelero	0,71	1,20%	1,51	2,35%	114,46%
Otros Ingresos	0,45	0,76%	0,28	0,43%	-38,63%
TOTAL	58,86	100,00%	64,42	100,00%	9,46%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

El rubro sector turístico y hotelero alcanzó un monto de USD 1,51 millones y presentó un incremento de 114,46% con respecto al año anterior; mientras que el ítem otros ingresos refleja una caída de 38,63% con relación al ejercicio 2017.

MINISTERIO DE DEFENSA

Los recursos que percibe el Ministerio de Defensa Nacional se originan principalmente en los servicios que prestan las Fuerzas Armadas, vinculados a la renovación de los permisos, autorizaciones y patentes que contempla la Ley y el Reglamento de Fabricación, Importación,

Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones Explosivos y Accesorios, según Decreto Ejecutivo 169 publicado en el R.O. 32 de 27/03/1997 y última reforma de 15/06/2015 y mediante Acuerdo Ministerial Nro. 241 de 24/08/2016 se regula y estandariza el sistema de cobro por la prestación de servicios en las Unidades Educativas de las Fuerzas Armadas.

Con Acuerdo Ministerial No. 572, se expide el Reglamento de Derechos por Servicios Prestados, publicado en el R.O. 592 de 18/05/2009, última reforma 24/02/2011, norma lo relacionado con inscripciones, registros y matrículas, recepción y despacho de naves, uso del fondeadero, entre otros, efectuadas por las Capitanías de Puerto.

Adicionalmente, esta entidad recibe ingresos por el uso de instalaciones, piscinas, turcos, ocupación de áreas verdes, tarifas de convenios de concesión, venta de bienes varios, uso de vivienda fiscal. Durante el año 2018, los ingresos devengados del Ministerio de Defensa ascienden a un total de USD 42,43 millones, lo que refleja una reducción de 18,90%, frente al ejercicio 2017.

Los cuatro principales rubros en la estructura de ingresos se relacionan con matrículas, pensiones y otros derechos en educación; prestación de servicios; otros servicios técnicos y especializados, así como recepción y despacho de naves. Estos ítems reflejan variaciones de 10,65%, -18,58%, -55,30% y 7,29% en su orden, comparados con los generados en el período 2017.

Los recursos provenientes de matrículas, pensiones y otros derechos en educación, llegan a un monto de USD 10,58 millones, presentando un incremento del 10,65%, frente al 2017; este desempeño obedece a la revisión anual a las tasas de servicios de educación que realiza el Ministerio de Educación. Los recursos provenientes de la prestación de servicios presentan una recaudación de USD 7,14 millones; mientras que los recursos devengados por concepto de otras tasas disminuyeron en el 49,33%, con relación al mismo período del año anterior.

La recaudación por concepto de otros servicios técnicos y especializados, alcanza USD 6,87 millones, evidenciando una disminución del 55,30%, con respecto al 2017. Este rendimiento depende de la suscripción de convenios entre el Ministerio de Defensa Nacional con las Empresas Públicas PETROECUADOR EP y PETROAMAZONAS EP; por el servicio de vigilancia y seguridad del servicio de oleoducto de transporte ecuatoriano – SOTE.

Cuadro 13: Ingresos Ministerio de Defensa
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Matrículas, Pensiones y Otros derechos en educación	9,56	18,27%	10,58	24,92%	10,65%
Prestación de servicios	8,77	16,76%	7,14	16,83%	-18,58%
Otros servicios técnicos y especializados	15,37	29,38%	6,87	16,19%	-55,30%
Recepción y despacho de naves	5,79	11,07%	6,21	14,64%	7,29%
Vehículos	0,00	0,00%	3,62	8,53%	0,00%
Contribución por mantenimiento y conservación de la vivienda fiscal	0,35	0,67%	2,24	5,28%	541,51%
Otras Tasas	2,43	4,65%	1,23	2,90%	-49,33%
Devolución de disponibilidades	0,38	0,74%	1,00	2,36%	160,08%
Otros Ingresos	9,67	18,48%	3,54	8,35%	-63,36%
TOTAL	52,32	100,00%	42,43	100,00%	-18,90%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el año analizado, la contribución por mantenimiento y conservación de la vivienda fiscal presentó una recaudación de USD 2,24 millones con un significativo crecimiento de 541,51%

con respecto al ejercicio 2017. De su parte, el grupo otros ingresos redujo su recaudación en 63,36%, en razón de la baja en las rentas por alquiler de edificios, locales y residencias.

COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

La Comisión de Tránsito del Ecuador tiene como principales fuentes de recaudación los ingresos provenientes de infracciones a la Ley de Tránsito y otros intereses por mora.

Durante el año de 2018 se devengaron ingresos por USD 41,60 millones, registrándose un incremento del 45,81% frente al año anterior; esto se explica por una mayor recaudación de Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, misma que presentó valores devengados por USD 35,83 millones, es decir un 62,74% superior al 2017.

Los “Intereses por mora registran” un monto de USD 3,94 millones, inferior en 15,37%, frente al ejercicio 2017; mientras que el rubro “otros ingresos” presenta un decrecimiento de 3,54% con respecto a igual periodo del año anterior.

Cuadro 14: Ingresos Comisión de Tránsito del Ecuador
Enero-Diciembre 2017 – 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	22,02	77,17%	35,83	86,13%	62,74%
Otros intereses por mora	4,65	16,30%	3,94	9,46%	-15,37%
Prestación de servicios	1,51	5,28%	1,49	3,58%	-1,11%
Otros Ingresos	0,36	1,25%	0,34	0,83%	-3,54%
TOTAL	28,53	100,00%	41,60	100,00%	45,81%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

INSTITUTO OCEANOGRÁFICO

Los ingresos del Instituto Oceanográfico de la Armada provienen principalmente de la contribución o derechos del servicio de señalización a las embarcaciones nacionales y extranjeras que navegan en mares y ríos del Ecuador y que recalen en puertos, así como por la prestación de servicios.

Entre enero y diciembre del año 2018, la entidad recaudó un total de USD 23,37 millones, evidenciando un incremento del 17,49% frente al año 2017, lo que responde al alza en la demanda de los servicios de señalización. El ítem de tasas portuarias y aeroportuarias es el rubro más representativo, contribuyendo con el 89,54% al total recaudado y reflejando un aumento del 9,05% frente al registro de año anterior.

Cuadro 15: Ingresos Instituto Oceanográfico
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Otras tasas portuarias y aeroportuarias	19,19	96,47%	20,92	89,54%	9,05%
Prestación de servicios	0,64	3,22%	2,38	10,19%	271,54%
Otros Ingresos	0,06	0,30%	0,06	0,26%	2,84%
TOTAL	19,89	100,00%	23,37	100,00%	17,49%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS N° 1

El Hospital General de las Fuerzas Armadas No. 1 recibe recursos por los servicios médicos en general que presta, regulados de acuerdo al Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud Pública, emitido con Acuerdo Ministerial 4928 publicado en el R.O. Edición Especial 235 de 24/12/2014 y reformado el 02/05/2017.

También recauda ingresos por la prestación de servicios al personal militar activo y pasivo, para lo cual coordina con el Instituto Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA la presentación de planillas, mismas que previo a sus pagos son sometidos a los controles respectivos.

Durante el ejercicio fiscal 2018, los ingresos recaudados por esta institución suman un total de USD 46,01 millones, cifra inferior en 17,62% a la registrada en el año 2017.

Cuadro 16: Ingresos Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas No. 1
Enero-Diciembre 2017 – 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Prestación de servicios	46,67	83,55%	43,73	95,05%	-6,28%
Cuentas por cobrar	8,67	15,52%	1,85	4,01%	-78,70%
Otros Ingresos	0,52	0,93%	0,43	0,93%	-17,05%
TOTAL	55,85	100,00%	46,01	100,00%	-17,62%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

El rubro más relevante corresponde a la prestación de servicios, que aportan con el 95,05% a la estructura de ingresos. En el periodo analizado, este componente alcanza un monto de USD 43,73 millones, inferior en 6,28% a lo registrado el año anterior.

De su parte, el concepto cuentas por cobrar registra un ingreso de USD 1,85 millones, alcanzando una participación del 4,01% en el total, lo que refleja una reducción del 78,70% con relación al monto recaudado en el año 2017. Este ítem corresponde a valores registrados por los servicios de salud, prestados en años anteriores a usuarios derivados de la Red Nacional de Salud Pública y que son recaudados en los ejercicios fiscales siguientes.

La recaudación marginal del grupo Otros ingresos se reduce en 17,05% con respecto al año 2017, en razón de que en dicho período se registró un monto importante en multas por incumplimiento de contratos.

INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO

Fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 555 de 19/01/2015, en sustitución del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE), como un organismo de derecho público, con personería jurídica, autonomía operativa, financiera y administrativa, con patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; desconcentrado y con jurisdicción a nivel nacional.

La base normativa de creación señala que serán fuentes de financiamiento del Instituto de Fomento al Talento Humano, los recursos obtenidos por la recuperación de capital e intereses

de los créditos educativos, concedidos hasta el 19 de diciembre de 2013 por el Ex Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE), así como, los colocados por las entidades financieras designadas para el efecto y las asignaciones constantes en otros cuerpos legales para la concesión de becas.

Entre enero y diciembre de 2018, los ingresos totales sumaron un monto de USD 45,25 millones, lo que refleja un incremento del 38,69% frente al año 2017.

Entre los ítems más relevantes dentro de la estructura de ingresos destaca lo referente al sector privado, donde se registra el reintegro de capital que realiza el Banco del Pacífico de los créditos educativos que entran a procesos coactivos, para ser gestionados por esta entidad. Otros elementos importantes constituyen los intereses y comisiones de títulos valores, así como la devolución de disponibilidades, donde se ingresan los valores recuperados por becas concedidas que no fueron totalmente justificadas por los estudiantes. De su parte, los intereses de créditos educativos con convenio de pago muestran un aumento significativo del 488,06%, pasando de USD 0,38 millones a USD 2,22 millones.

Cuadro 17: : Ingresos Instituto de Fomento al Talento Humano
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Sector privado	15,18	46,54%	18,20	40,22%	19,86%
Intereses y comisiones de títulos valores	0,00	0,00%	14,68	32,44%	0,00%
Devolución de disponibilidades	4,21	12,91%	4,35	9,62%	3,36%
Otros intereses por mora	4,58	14,03%	2,51	5,56%	-45,05%
Intereses por convenios de pago	0,38	1,16%	2,22	4,90%	488,06%
Comisiones por servicios financieros	1,20	3,67%	1,28	2,83%	7,20%
Otros Ingresos	7,08	21,70%	2,00	4,42%	-71,74%
TOTAL	32,62	100,00%	45,25	100,00%	38,69%

Fuente: e-SIGEF - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIAR

Los ingresos que percibe esta entidad están regulados mediante Resolución INMOBILIAR-DGSG-2015-0035, publicada en el Registro Oficial No. 555 de 30/07/2015, a través de la cual se expide la Reforma y Nueva Codificación al Reglamento de Enajenación de Bienes de INMOBILIAR, que establece el procedimiento para la enajenación de los bienes transferidos a esta entidad y que se encuentran registrados contablemente en el código 146 del Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero.

Durante el ejercicio 2018, esta entidad registró ingresos por un monto de USD 74,18 millones, lo que evidencia un significativo incremento del 117,50%, frente al año 2017.

Cuadro 18: Ingresos Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público Inmobiliario
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Terrenos	11,53	33,82%	45,89	61,87%	297,92%
Edificios, Locales y Residencias	9,79	28,71%	15,68	21,14%	60,18%
Ganancias por tenencia de bienes muebles	8,37	24,53%	6,29	8,48%	-24,84%
Edificios, Locales y Residencias	2,13	6,24%	4,28	5,77%	101,00%
Devolución de disponibilidades	1,51	4,42%	1,33	1,80%	-11,65%
Otros Ingresos	0,78	2,28%	0,70	0,95%	-9,48%
TOTAL	34,10	100,00%	74,18	100,00%	117,50%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Cabe indicar que INMOBILIAR se encuentra en un proceso de venta inmediata y progresiva de los bienes inmuebles del estado, para lo cual se han realizado varias convocatorias públicas para la enajenación de los bienes inmuebles a cargo del Estado.

En el periodo de análisis se evidencia que la recaudación total presenta una importante disminución del 30,80% con respecto a igual periodo del ejercicio fiscal 2017, explicado principalmente por la reducción en el ítem de venta de terrenos que cayó en 60,37% frente a lo registrado en igual periodo del año 2017.

Los mayores ingresos de la entidad se originaron por la venta de terrenos que contribuye con el 61,87% a la estructura de recaudación, evidenciando un notable crecimiento del 297,92% frente a lo registrado en el año 2017.

Otro rubro de considerable importancia constituye la venta de edificios, locales y residencias con USD 15,68 millones devengados, cifra que supera en 60,18% a lo registrado durante el año anterior.

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

Fue creado bajo Decreto Ejecutivo No.17, de 04/07/1959, por conmemorar el primer centenario de la publicación del libro "El Origen de las Especies" de Charles Darwin. El Parque Nacional Galápagos abarca aproximadamente 7.970 kilómetros cuadrados, lo que corresponde únicamente a su parte terrestre.

Para mejorar el manejo de las áreas protegidas, la Dirección del Parque Nacional Galápagos implantó una zonificación para el ordenamiento territorial. Este proceso dinámico y adaptativo es una eficaz herramienta de planificación y de manejo, de modo que divide al Parque Nacional en función de su conservación y de su capacidad de sustentar ciertas actividades humanas.

Los ingresos que percibe esta entidad están regulados en la Ley Orgánica del Régimen Especial de la provincia de Galápagos – LOREG, y su Reglamento. Tales ingresos se generan por el uso de espacios destinados a la instalación de torres de telefonía celular, inspección técnica ambiental de embarcaciones de tour de crucero y buceo navegable, investigación científica, exportación de muestras con fines científicos y para proyectos de desarrollo, entre otros.

Durante el año 2018, esta entidad registró ingresos por un monto de USD 20,94 millones, lo que evidencia un incremento de 16,88% con respecto al monto alcanzado en el año 2017, lo que obedece al aumento de visitas al parque por parte de turistas nacionales e internacionales;

así como, la demanda de los servicios de inspección técnica ambiental de embarcaciones de tour de crucero y buceo navegable.

Cuadro 19: Ingresos Parque Nacional Galapagos
Enero-Diciembre 2017 – 2018
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Acceso a lugares públicos	15,97	89,16%	17,46	83,36%	9,28%
Permisos, Licencias y patentes	1,94	10,81%	3,48	16,62%	79,74%
Otros Ingresos	0,01	0,03%	0,00	0,02%	-14,64%
TOTAL	17,92	100,00%	20,94	100,00%	16,88%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos se financia con el cobro de aranceles por los servicios registrales mercantiles, fijados con Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016 publicada en R.O. 712 de 15 marzo de 2016.

Entre enero y diciembre de 2018, se registraron ingresos por un monto de USD 18,78 millones, reflejando un incremento de 9,34% respecto a lo recaudado durante el año anterior, lo que se explica por el desempeño de la demanda de los servicios de registro de la propiedad de inmuebles y certificaciones.

Cuadro 20: Ingresos Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Tasas de servicios por el registro de datos públicos	17,17	100,00%	18,76	99,92%	9,25%
Otros Ingresos	0,00	0,00%	0,02	0,08%	3030,03%
TOTAL	17,17	100,00%	18,78	100,00%	9,34%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO – ARCH

Durante el ejercicio fiscal 2018, los ingresos de recaudación propia sumaron un total de USD 17,46 millones, lo que representa un incremento del 1,24%, frente al monto devengado en el año 2017.

El rubro de mayor aporte a la estructura de ingresos se relaciona con permisos, licencias y patentes, que en el 2018 registra un monto de USD 15,64 millones, reflejando un decrecimiento de 1,07% comparado con el año anterior. Este comportamiento se debe a que en el año 2017 se devengó un valor de Río Napo - Bloque 60, correspondiente a los años 2013 y 2014, de conformidad con la Resolución No. 002 DIRECTORIO-ARCH-2012 de 24/01/2013 (R.O.S. No. 887 de 06/02/2013).

En cuanto a los recursos generados por prestación de servicios, se aprecia un crecimiento del 10,03%, debido a una mayor demanda de las empresas petroleras de exploración y explotación para auditorías de sus mecanismos de control de bombeo de crudo.

Cuadro 21: Ingresos Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero-ARCH
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Permisos, Licencias y Patentes	15,81	91,66%	15,64	89,57%	-1,07%
Prestación de servicios	0,96	5,56%	1,06	6,05%	10,03%
Otros Ingresos	0,48	2,78%	0,77	4,39%	59,82%
TOTAL	17,25	100,00%	17,46	100,00%	1,24%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA – ARCSA

Esta entidad tiene a su cargo la administración de los certificados de registro sanitario. Durante el año 2018, la recaudación de esta entidad totalizó USD 17,28 millones, cifra superior en 8,41% a lo devengado durante el año 2017.

El ingreso por registro sanitario y toxicología fue de USD 13,38 millones, presentando un incremento del 13,38% con relación al año 2017, lo que se vincula a una mayor demanda en los servicios por concepto de estudios realizados a medicamentos, alimentos procesados, cosméticos, productos para higiene, plaguicidas, productos naturales de uso medicinal, dispositivos médicos, medicamentos homeopáticos y otros productos.

En cuanto a permisos de funcionamiento otorgados a los propietarios de establecimientos, sujetos a control y vigilancia sanitaria, se evidencia una caída del 12,72% con relación al año 2017.

Cuadro 22: Ingresos Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Registro sanitario y toxicología	11,74	73,64%	13,38	77,42%	13,98%
Permisos, Licencias y patentes	4,08	25,59%	3,56	20,61%	-12,72%
Otros Ingresos	0,12	0,77%	0,34	1,97%	177,71%
TOTAL	15,94	100,00%	17,28	100,00%	8,41%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Es un organismo técnico nacional, eje principal del Sistema Ecuatoriano de Calidad, los ingresos que genera provienen de actividades o contratos celebrados por la ejecución de programas de promoción y del cobro por los servicios que presta al sector público y privado.

Durante el año 2018, el monto devengado ascendió a USD 16,05 millones, cifra superior en 5,87% al devengado registrado en el año 2017, debido a un incremento en la demanda de los servicios que presta la entidad.

Cuadro 23: Ingresos Servicio Ecuatoriano de Normalización
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Otros servicios técnicos y especializados	15,16	100,00%	16,05	99,99%	5,84%
Otros Ingresos	0,00	0,00%	0,00	0,01%	0,00%
TOTAL	15,16	100,00%	16,05	100,00%	5,87%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

A partir del año 2012, con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria inicia la gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), como una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera. Desde la creación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con la promulgación del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cumple funciones de asesoría normativa para ese cuerpo colegiado.

En referencia a sus atribuciones, el mayor ingreso de la entidad se relaciona con el rubro "Contribuciones de las compañías de las entidades financieras y de seguros" por un monto de USD 12,50 millones, evidenciando un incremento del 27,55% con relación al ejercicio fiscal 2017. Las contribuciones que recibe esta entidad corresponden a las establecidas en la Resolución No. SEPS-IGT-IEN-IGPJ-2015-074 de 14/08/2015.

Cuadro 24: Ingresos Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Contribuciones de las compañías de las entidades financieras y de seguros	9,80	82,15%	12,50	85,42%	27,55%
Depósitos inmovilizados en instituciones financieras	1,09	9,14%	1,64	11,21%	50,42%
Otros Ingresos	1,04	8,71%	0,49	3,37%	-52,52%
TOTAL	11,93	100,00%	14,63	100,00%	22,66%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

La Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 27 de 03/07/2017, crea la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario. En la Disposición General Sexta de la citada ley, se dispone que el personal, patrimonio, activos y pasivos de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), se incorporen a esta Agencia.

Los ingresos de la entidad provienen de la prestación de servicios, inscripciones, registros y matrículas; permisos, licencias y patentes y por concepto de registros sanitarios y toxicología. Además, esta entidad recauda ingresos por los servicios que presta en sus diversas áreas de trabajo, relacionados con la sanidad vegetal, sanidad animal, inocuidad de los alimentos y servicios de laboratorios.

Durante al año 2018, se devengaron USD 13,33 millones, reflejando un incremento del 10,97%, con relación al año 2017, explicado básicamente por un incremento en la demanda de los servicios prestados.

Cuadro 25: Ingresos Agencia de Regulacion y Control Fito Zoosanitario
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Inscripciones, Registros y Matrículas	5,27	43,88%	6,99	52,44%	32,62%
Registro sanitario y toxicología	2,74	22,81%	3,06	22,99%	11,85%
Prestación de servicios	2,00	16,65%	1,45	10,86%	-27,66%
Permisos, Licencias y patentes	1,32	10,95%	1,04	7,78%	-21,11%
Otros Ingresos	0,69	5,70%	0,79	5,93%	15,29%
TOTAL	12,01	100,00%	13,33	100,00%	10,97%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA

El Ministerio de Acuicultura y Pesca es la institución rectora y ejecutora de la política gubernamental en materia de acuicultura y pesca. En tal virtud, se encarga de la formulación, planificación, dirección y coordinación de programas y proyectos de este sector en el Estado ecuatoriano. Fue creado mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 24 de mayo de 2017.

Al tenor de sus facultades, esta entidad ha devengado un monto de USD 10,88 millones durante el ejercicio 2018, cifra superior en 535,47% al devengado registrado en el año 2017, esto se debe a que la institución fue creada en dicho año, por lo que sus actividades solo correspondieron a la última parte del periodo 2017.

Cuadro 26: Ingresos Ministerio de Acuicultura y Pesca
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Permisos, Licencias y Patentes	1,71	100,00%	10,88	100,00%	535,47%
Otros Ingresos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	1,71	100,00%	10,88	100,00%	535,48%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Esta entidad tiene como objetivo garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana, con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir.

Durante el año 2018, esta entidad alcanzó una recaudación de USD 10,21 millones, los cuales se originan principalmente en rubros relacionados con la prestación de servicios y la entrega de permisos licencias y patentes. En la recaudación total se aprecia una disminución del 46,22%

frente al ejercicio fiscal 2017, ya que el año anterior esta entidad recaudó un monto significativo por indemnización por siniestros.

Cuadro 27: Ingresos Ministerio del Interior
Enero-Diciembre 2017 - 2018
(Millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Prestación de Servicios	2,70	14,21%	5,22	51,11%	93,39%
Permisos, Licencias y Patentes	4,88	25,68%	4,39	43,03%	-9,91%
Otros Ingresos	11,41	60,10%	0,60	5,87%	-94,75%
TOTAL	18,99	100,00%	10,21	100,00%	-46,22%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos